

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2018-MPMN

Moquegua, 07 de Setiembre de 2018

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de la fecha, la Solicitud de Registro N° 027798-2018 del 06-09-2018 y Expediente N° 027683-2018 de fecha 05-09-2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 11) del Artículo 9° de la Ley 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal Autorizar los Viajes al Exterior del País que, en Comisión de Servicios o Representación de la Municipalidad, realicen el Alcalde, los Regidores, el Gerente Municipal y cualquier Otro Funcionario;

Que, a través de la Solicitud de Registro N° 027798-2018 de fecha 06-09-2018, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" ha solicitado Autorización de viaje al exterior del País, para participar en el "Encuentro Anual del Nuevo Campeón 2018 SUMMER DAVOS en Asia, XVII Feria Internacional de China Oeste, Exposición del Foro Mundial de Ciudades Verdes" a desarrollarse en China del 18-09-2018 al 28-09-2018; en mérito a la invitación de la Municipalidad de Suining, Provincia de Sichuan, China; con la finalidad de consolidar los intercambios y la cooperación entre las dos Ciudades, en los ámbitos de economía, comercio, ciencia, tecnología, cultura, educación, deporte, salud y entre otros;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que Autorice el viaje del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" a China;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-36, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de la fecha;

ACORDO:

Autorizar al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" **Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**, para que viaje a China, del 17 al 28 de Setiembre de 2018, a fin de participar en el "Encuentro Anual del Nuevo Campeón 2018 SUMMER DAVOS en Asia, XVII Feria Internacional de China Oeste, Exposición del Foro Mundial de Ciudades Verdes".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

